



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Briceidi Perez Perez

Nombre del tema: Marco legal básico

Parcial: 1er parcial

Nombre de la Materia: Aspectos Legales en Organizaciones de Atención Medica

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre de la Maestría: Sistemas de Salud

Cuatrimestre: 2do

Fecha de entrega: 04-02-23

Para dar inicio a la redacción de este ensayo en el cual trataremos temas muy importantes de manera legal los cuales se involucran con todo lo relacionado al sector salud y los derechos humanos que pueden estar comprometidos con cada uno de los pacientes con los cuales podamos relacionarnos en cualquier momento sea dentro o fuera de algún instituto de salud sea privado o público.

Tomando en cuenta que al momento de nosotros iniciar a estudiar cualquier carrera debemos de tomar en cuenta que siempre estará regidas por ciertas reglas y leyes que de las cuales dependerá todo el tiempo y que tenemos que tener conocimiento de ellas para no poder cometer errores porque siempre trataremos con seres humanos así como lo es el sector salud todas aquellas profesiones que están ligadas al cuidado de la salud de las personas cuenta con ciertas normas y leyes que nos ayudan a poder llevar acabo nuestra profesión de una manera ordenada, digna realizando cuidados de manera profesional brindando siempre calidad y calidez en cada una de ellas, es por eso que durante este trabajo conoceremos algunas de ellas y como la ley general del trabajo las aplica en todo momento; pero ¿Qué es la ley constitucional?, ¿Ley del trabajo?, ¿Cómo intervienen en el sector salud?, ¿cuáles son las leyes que rigen al profesional de la salud? Estas son algunas de muchas preguntas que trataremos de responder y aprender ya que como comentaba anteriormente es importante que sepamos cada una de ellas como profesionales.

Ley Suprema del sistema jurídico mexicano. Fue promulgada el 5 de febrero de 1917 por Venustiano Carranza en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro. Entró en vigor en mayo de ese mismo año. La Constitución contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. Contiene 136 artículos y 19 transitorios.

Todas estas con una única finalidad la cual es ver por el bienestar de todas las personas.

La constitución siempre nos mostrara cuales son nuestras obligaciones, deberes y también nuestros derechos tal como lo expresa el artículo 4º de esta misma la cual garantiza el derecho a la atención de la salud no importando cual sea su nivel social, económico a que grupo étnico pertenezca incluso su raza ya que gracias a esta ley estructurada en nuestra constitución se garantiza el servicio y atención a la salud a todo tipo de persona sin discriminación alguna hasta llegar al bienestar del usuario. A continuación, se presenta el párrafo en la cual nos lo redacta con claridad la cual se encuentra en la fracción XVI del artículo 73 constitucional.

Al parecer al paso de los años y de cada uno de los presidentes que gobiernan nuestro país han surgido demasiados cambios en todos los ámbitos y principalmente en el sector salud y no es la excepción en esta gubernatura del presidente Andrés Manuel López Obrador ya que ha modificado ciertas cosas como lo es la eliminación del seguro popular cambiándolo por el INSABI, pero algo que sigue siendo relevante es que se han ampliado ciertos derechos en cuestión que toda persona sea de donde sea tiene derecho de recibir atención médica de urgencias no importando que cuente con documentación mexicana.

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

La educación es una ley que todo mexicano y mexicana tiene derecho de recibir en cualquier lugar que se encuentre dentro del territorio mexicano el gobierno ha implementado grandes estrategias para que ninguno se quede sin la oportunidad de seguir estudiando y poder recibir educación de calidad ya que al tomar una educación correcta se formaran grandes profesionistas que son de gran valor dentro de nuestro país y así poder seguir ayudando a más personas que necesiten de algún servicio.

Esta ley trae grandes ventajas pero de igual manera tiene sus obligaciones y sus consecuencias ya que al momento que tú decides estudiar una carrera universitaria o algún otro grado en el cual se te tenga que tramitar un título universitario o una cedula profesional debes de tener en conocimiento todas las leyes y las consecuencias de no cumplir con ellas ya que un profesional de salud que intervenga en la atención de pacientes de un hospital sea público o privado con el simple hecho de intervenir aunque sea en la mínima actividad con algún otro ser humano debe tomar en cuenta que siempre debe ser de manera profesional cuidando cada procedimiento que se realiza ya que cuenta con una gran responsabilidad sobre la persona ya que el usuario confía su vida al profesional esperando siempre lo positivo para su pronta recuperación es por eso que todo lo que realices con tu paciente debe de estar justificado para poder cumplir con todas normas y reglas que constituyen a la formación de un profesional y de que pueda contar con un trabajo respaldado por un título y una cedula que avalen la culminación de una carrera universitaria y de los conocimientos obtenidos durante su formación.

Hablando de la ley general de salud y todos sus reglamentos que esta contiene podemos decir que esta es la que reglamenta el derecho a la protección de la salud que establece el artículo 4o de la Constitución; establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Como hablábamos anteriormente que toda persona que ocupe de atención medica sea en una institución pública o privada debe ser atendida de manera profesional, éticamente con calidad y un trato digno por parte de todo el personal que se encuentre dentro de la institución cuidando siempre la intimidad de cada persona proporcionando atención a todos los síntomas y signos que el usuario pueda presentar y atendiéndole en el momento que el paciente lo pueda requerir; de igual manera no solo por ser un profesionista solo debemos de dedicarnos a dar y no recibir es por eso que la ley de trabajo ha sido implementada para poder brindar ciertos derechos al profesionistas como son los de gustar de un salario y de una jornada laboral, tener periodos vacacionales, tomar cursos para más preparación profesional las veces que lo requiera entre muchos derechos más es por eso que como profesionistas debemos de conocer todas estas leyes para poder gozar de todos los derechos otorgados así como también tenerlos en cuenta cada vez que se realicen los procedimientos y evitar eventos adversos con nuestros pacientes que hagan que estas leyes puedan ocasionarnos algún tipo de daño a nuestra profesión.

En lo personal puedo comentar que realizar este trabajo me ha ayudado a conocer un poco más estas leyes a profundidad para tomarlas en cuenta durante la implementación de mi profesión.

Bibliografía

Mexico. (2007). *Constitucion Politica de Los Estados Unidos Mexicanos* (155a ed.).

Editorial Porrúa.

De Diputados, C., Congreso De, D. H., & Unión, L. A. (s/f). *LEY GENERAL DE*

EDUCACIÓN. Gob.mx. Recuperado el 5 de febrero de 2023, de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>